



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2016-MDS/A

Sayán, 05 de julio de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Estado, señala: "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza".

Que, todos los 6 de julio, desde 1953, se celebra en el Perú el "Día del Maestro" a nivel nacional. Una fecha que busca revalorar a los profesionales que forman con una educación integral a los hombres y mujeres del país. Según la tradición, el 06 de julio de 1822 el general José de San Martín creó la Primera Escuela Normal del Perú, con el objeto de mejorar la instrucción pública y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través de la educación.

Que, el Día del Maestro se instituye en forma oficial el año 1953, durante el gobierno del general Manuel A. Odría y alcanza a todos los maestros del Perú, tanto de las instituciones educativas públicas como particulares.

Que, la licenciada **FLOR MARIA CHUMAN GIRON**, es profesora del nivel primaria, inició su vida profesional al servicio de la educación en el año 1986 y a la fecha labora en la Institución Educativa Particular Santísima Trinidad, contando actualmente con 30 años al servicio de la educación.

Que, en la fecha con motivo de realizarse la actividad en homenaje al "Día del Maestro", la Municipalidad Distrital de Sayán por iniciativa de su actual alcalde Félix Víctor Esteban Aquino, se complace en otorgar un merecido reconocimiento y felicitación al docente **FLOR MARIA CHUMAN GIRON**, por su amplia trayectoria como educador así como por su aporte a la educación y cultura en el distrito de Sayán;

**ESTANDO A LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Expresar merecido **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al docente **FLOR MARIA CHUMAN GIRON**, por su amplia trayectoria como educador así como por su aporte a la educación y cultura en el distrito de Sayán.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA  
*Félix Víctor Esteban Aquino*  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE

*Enmendado  
05/07/16*